



# Economic and Social Council

Distr.: General  
16 November 2022

Spanish only

---

## Commission for Social Development

Sixty-first session

6–15 February 2023

**Follow-up to the World Summit for Social Development and the twenty-fourth special session of the General Assembly:  
Priority Theme: Creating full and productive employment and decent work for all as a way of overcoming inequalities to accelerate the recovery from the COVID-19 pandemic and the full implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development**

### **Statement submitted by Centro UNESCO de Donostia-San Sebastian, a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council\***

The Secretary-General has received the following statement, which is being circulated in accordance with paragraphs 36 and 37 of Economic and Social Council resolution 1996/31.

---

\* The present statement is issued without formal editing.



## Statement

Las Naciones Unidas trabajan para hacer realidad una democracia basada en las relaciones laborales respetuosas con los derechos humanos y en el imperio de la igualdad y la justicia. Las necesidades sociales de los empobrecidos son el motivo fundamental de los programas de desarrollo para promover la equidad en todo el mundo y que la protección de los trabajadores, la creación de condiciones de trabajo dignas y seguras, la mejora de los servicios sociales de protección de los trabajadores y el apoyo a las mujeres, niños, migrantes y necesitados sean una prioridad entre las tareas que realiza la ONU y sus organismos del Sistema.

¿Qué objetivos serían prioritarios para crear empleo pleno, productivo y trabajo decente para todos como forma de superar las desigualdades y para acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

- Aplicar los objetivos de la ONU en los propios ámbitos de la vida cotidiana.
- Criticar la situación laboral del propio entorno local en función de las directrices de la ONU.
- Contrastar la situación laboral más próxima con la de lugares diferentes del mundo, tomando como base su adecuación o no con los derechos humanos.

### **La paz permanente sólo puede basarse en la justicia social**

Todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades.

El logro de las condiciones en que ello será posible debe constituir el propósito central de la política nacional e internacional. Las políticas económicas y financieras deben juzgarse en función de ese objetivo y aceptarse sólo en la medida que se dirijan a conseguirla.

Los diez objetivos para el logro de la justicia social son: pleno empleo y elevación de los niveles de vida; satisfacción en el puesto de trabajo; formación; política salarial; derecho de negociación colectiva; seguridad social; protección de la seguridad y la salud de los trabajadores; protección de la infancia y de la maternidad; alimentación, vivienda, medios de recreo y cultura adecuados; igualdad de oportunidades educativas y profesionales.

La única forma de que cada ser humano alcance el nivel de vida que le es debido, depende de una masiva sincronización de los esfuerzos locales e internacionales para que puedan manifestarse en todas sus capacidades los recursos humanos. El avance de la pobreza dejará de ser un mal endémico cuando, entre otras medidas, se acentúe sobre todo la formación, la educación, el desarrollo y se asocie a las poblaciones a la construcción de la economía.

El azote del trabajo infantil debe ser abolido. En la infancia lo que hay que hacer es educarse y formarse. Este es el derecho fundamental del niño y su posibilidad de convertirse en un adulto productivo y útil a la sociedad. La enormidad del coste que para el niño y para la sociedad supone el trabajo infantil a largo plazo no es proporcional con lo que a nivel económico y, coyunturalmente, resuelve. Ni la situación de pobreza lo justifica. Es pan para hoy y hambre para mañana.

El despilfarro de recursos humanos que origina el trabajo infantil se hace patente en el deterioro de la salud, por asumir trabajos superiores a sus fuerzas; en el hecho de que su futuro se ve comprometido, por la imposibilidad de acceder a la educación;

y en lo intolerable del sometimiento del niño a agresiones morales y físicas, que tendrán como consecuencia la insensibilización al dolor ajeno y a la solidaridad.

La mujer es uno de los colectivos vulnerables en el mercado de trabajo. A igual trabajo, igual remuneración para hombres y mujeres. El incremento de la participación laboral femenina no tenía como correlato el que éstas se equipararan a los varones en beneficios y oportunidades. Se dijo también que se daba una relativa marginación de la mujer de las tecnologías más sofisticadas. Y se constató contundentemente que la desprotección social es el flagelo de las trabajadoras, concentradas en el sector informal urbano y en las actividades rurales. Sin embargo, favorecer la formación en aptitudes técnicas de la mujer y promover su participación en la toma de decisiones para el desarrollo se consideran como indispensables para vencer estos escollos.

La mundialización de la economía provoca la constante movilidad, reubicación y planetarización de la economía, de las empresas y de los medios de producción, así como de la necesidad de adaptación que este hecho exige a todos los sectores. La factura de este fenómeno se está pagando en incertidumbre entre los trabajadores habituados a la estabilidad en la producción y en el empleo. Y la superación de este desasosiego no provendrá de la resistencia a esta realidad mundial que, incluso, presiona sobre la capacidad de adaptación de los parámetros educativos, formativos y estructurales -que adolecen también de un cierto inmovilismo-, sino de la asunción del fenómeno con creatividad y decisión.

La flexibilidad, la innovación, la aligeración de las estructuras jerárquicas, la aceptación de mayores responsabilidades a la hora de la toma de las decisiones que afectan a las políticas estatales, a los empleadores y a los empleados y el reciclaje constante serán los que garanticen el beneficio y el bienestar general junto a la justicia social.

Es desde esta justicia social, precisamente, de donde surgen las inquietantes preguntas relativas al cómo atenuar el impacto social de los cambios y al cómo evitar que esta movilidad industrial merme la dignidad de los trabajadores. En ese caso, pues, la realidad económica y la justicia social están invitadas a establecer unas nuevas reglas del juego que enfrenten la realidad con equidad.